

## Reformas y contrarreformas en la PNP

En medio de tiempos procelosos para la Policía Nacional, cuando el moqueguazo y los desmanes en Madre de Dios alejan las memorias del éxito en Santa Anita, se preparan importantes cambios estructurales en la institución.

De hecho, la lista de reformas preparadas representa un decisivo golpe de timón en la organización policial, que tiene tres aspectos centrales; 1) el retorno a la especialización, perdida durante la unificación policial; 2) la reorganización y, 3) el robustecimiento operativo de la institución.

En medio de tiempos procelosos para la Policía Nacional, cuando el moqueguazo y los desmanes en Madre de Dios alejan las memorias del éxito en Santa Anita, se preparan importantes cambios estructurales en la institución.

De hecho, la lista de reformas preparadas representa un decisivo golpe de timón en la organización policial, que tiene tres aspectos centrales; 1) el retorno a la especialización, perdida durante la unificación policial; 2) la reorganización y, 3) el robustecimiento operativo de la institución.



General Octavio Salazar, uno de los más entusiastas promotores de la reforma.

IDL- SC entrevistó a fuentes policiales con pleno conocimiento de las medidas de reforma (o contrarreforma) planteadas, que se describen de la siguiente manera:

## **I.- El retorno a la especialización**

La unificación policial significó también una dramática ampliación funcional para sus oficiales. El antiguo gendarme se encontró haciendo investigaciones criminales; y el experto en grafotecnia disolviendo manifestaciones callejeras. Después de años de experimentar, los días del oficial polivalente parecen estar llegando a su fin.

“La PNP nunca debió abandonar la especialización” dice ahora uno de sus más altos mandos, y agrega: “Nos hemos convertido en maestros de todo y expertos en nada”.

De manera que en un par de meses más retornará la especialización policial. A partir de septiembre, la Escuela de Oficiales de la Policía tendrá dos especialidades de elección obligatoria:

Una la de “seguridad, ley y orden”.

Otra, la especialidad de “investigación policial”.

Los cadetes deberán elegir la especialidad y no podrán salir de ella hasta el grado de coronel. Solo los generales tendrán mando indistinto sobre cada una de las dos especialidades.

El 70% de los oficiales será de Seguridad, Ley y Orden. El 30% de investigación.

¿Suena conocido?

El nuevo esquema retornará en buena medida a la situación de los cuerpos policiales que existían antes de la fusión de las tres policías -la Guardia Civil (GC), la Guardia Republicana (GR) y la Policía de Investigaciones del Perú (PIP)- en una sola, hace 20 años, precisamente durante el primer gobierno aprista.

La Guardia Civil era la encargada del orden público y la prevención del delito, la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), dedicada a las pesquisas e investigaciones, y la Guardia Republicana era un cuerpo de gendarmería pequeño, encargado de cuidar las prisiones, establecimientos públicos y puestos de frontera. En la transición a la Policía Nacional a la Guardia Civil se le denominó “Código 1”, a la Policía de Investigaciones “Código 2” y a la Guardia Republicana “Código 3”. El actual director general, Octavio Salazar, uno de los más entusiastas promotores del nuevo diseño policial, proviene del “Código 3”.

La diferencia ahora es que se mantendrá el mando único policial pese al retorno de la especialización.

¿Funcionará la nueva organización de Policía Nacional? Para un ex alto mando de la Policía Nacional “cualquier reforma en la Policía debe estar consensuada al más alto nivel y luego de un debate serio y amplio”.

El retorno a la especialización, sin embargo, es inminente.

## **II.- La reorganización**

De acuerdo con un proyecto presentado por la institución, el comando de la Policía Nacional se reorganizará en tres grandes direcciones ejecutivas:

a) La dirección contra el crimen organizado: que agrupará a las actuales Direcciones de Investigación Criminal (Dirincri), Dirección Contra el Terrorismo (Dircote), Dirección Antidrogas (Dirandro), y la Dirección de la Policía Fiscal.

b) La dirección ejecutiva de Seguridad, Ley y Orden: que estará conformada por las 15 direcciones territoriales de la Policía que existen hoy, y que tendrá a su cargo tareas que van desde prevención del orden público hasta la seguridad ciudadana a nivel local.

c) La dirección ejecutiva de Operaciones Policiales Especiales: Cuya función declarada será la de “mantener y restablecer el orden interno tanto en la zona urbana como rural”. La columna vertebral de esta nueva dirección será la actual Diroses (Dirección de operaciones especiales). Extrañamente, la unidad rompemanifestaciones tradicional, la USE, no formará parte de esta macrodirección sino estará adscrita a las direcciones territoriales. Vaya a saber por qué.

## **III.- El robustecimiento operativo**

Dentro del esquema de las tres nuevas macrodirecciones, uno de los cambios más importantes en la estructura policial, es el que se dará a través de un dramático fortalecimiento de la Dirección de Operaciones Especiales.

En efecto, la actual Diroses está formada por mil doscientos hombres. De acuerdo con el plan estratégico de la Policía, en pocos años, la Diroses deberá tener entre 6 mil y 7 mil policías, acantonados en cuatro puntos: el sur, centro, centro-oriente y norte del país).



La Diroes incrementará su personal y su capacidad operativa

Según el proyecto de reforma, la Diroes no solo se fortalecerá con un sustantivo incremento de efectivos sino con la adquisición o asignación de aviones de transporte y helicópteros, para un desplazamiento más pronto y veloz en distancias más cortas.

En el nuevo diseño, la Diroes sería una de las unidades organizadas más potentes de las fuerzas de seguridad peruanas. La pregunta, de nuevo, es por qué no se incorporó a las USE dentro de ese esquema.

El proyecto ya está en ejecución. Según dice una alta fuente policial: “Tenemos 1,500 licenciados del Ejército en las escuelas de suboficiales, que no serán dedicados a Seguridad Ciudadana” sino a operaciones especiales.

¿Es conveniente el entrenamiento militar, sobre todo el de Fuerzas Especiales y Paracaidistas, para fines policiales? Solo en lo que concierne a la disciplina, la resistencia y tenacidad en cumplir un objetivo. Pero en otros aspectos fundamentales, sobre todo en el principio policial de utilizar el mínimo necesario de fuerza para imponer la ley, el entrenamiento militar puede resultar contraproducente. A menos que la preparación en la Escuela de suboficiales sea lo suficientemente buena como para mantener lo deseable y eliminar lo peligroso.

En esta reorganización policial, se establece que las Direcciones de Inteligencia y de la Policía Aérea, por ejemplo, se convertirán en direcciones de apoyo transversales a las tres macro direcciones.

En resumen, se trata de la reorganización policial y de la reforma (o contrarreforma) más importante desde que se produjo la unificación de las tres

policías. Como dijo una alta fuente policial a IDL-SC: “La Policía actual es el producto de los experimentos que se ha querido hacer con ella”.

El principal de esos experimentos, como se ha dicho, fue la unificación llevada a cabo por el primer gobierno aprista. Con esta contrarreforma, un cínico podría decir que se cierra el círculo y se vuelve al principio. No es exactamente así, pero el retorno a la especialización sí es un regreso algo tardío a lo que no se debió abandonar.

La función y entrenamiento de la muy robustecida Diros necesita un mayor examen y escrutinio. IDL-SC seguirá el tema con atención.

11 de julio del 2008

Instituto de Defensa Legal  
Área de Seguridad Ciudadana